

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACION SIMPLIFICADA N°. LS-104S80815-003-18 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA.

En la ciudad de Perote, Ver., siendo las dieciséis horas del día 19 de Julio de dos mil dieciocho, y encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de este Instituto Tecnológico Superior de Perote, ubicado en el kilómetro 2.5 Carretera Perote-México, de Perote Ver., los Servidores Públicos **L.C. ENRIQUE PÉREZ GALINDO**, Subdirector Administrativo, **ING. JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA LÓPEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **L.C. ISRAEL ROSALES ALEMÁN**, jefe del Departamento de Recursos Financieros, todos ellos servidores públicos de este Instituto Tecnológico Superior de Perote. Para dictaminar con base a la documentación que integra el expediente las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que; es

VISTO

Para dictamen, la proposición presentada por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula tercera y novena de las bases de la Licitación Simplificada No. **LS-104S80815-003-18**, y

RESULTANDO

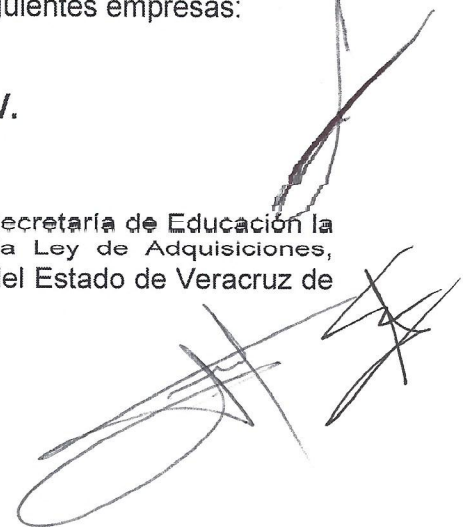
PRIMERO.- Que el Material de Limpieza que originó la presente licitación fue solicitado por la Dirección del Instituto Tecnológico Superior de Perote, existiendo la disponibilidad presupuestal para su ejecución.

SEGUNDO.- Que para la adquisición referida se determinó la modalidad de Licitación Simplificada con fundamento en los artículos 1º, 26 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; considerando que el gasto aproximado de la contratación no supera el monto de 1,203.5691 UMAS establecidos para la adquisición por licitación simplificada, determinado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERO.- Que con fecha 9 de julio del presente año, se remitieron oficios de invitación y bases para participar en la licitación LS-104S80815-003-18, a las siguientes empresas:

JA COMERCIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.
ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.
AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.

Con esa misma fecha, se turna al Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación la invitación para su participación en términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave como integrante de la Comisión de Licitación.



CUARTO.- Que de conformidad con los oficios de invitación y las bases correspondientes, el día 19 de julio del año en curso a las 14:00 horas, se celebró la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, contando con la participación de la Comisión de Licitación integrada por los Servidores **L.C. ENRIQUE PÉREZ GALINDO**, Subdirector Administrativo, **ING. JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA LÓPEZ**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, **L.C. ISRAEL ROSALES ALEMÁN**, jefe del Departamento de Recursos Financieros, y el **C.P. FERNANDO PÉREZ AGUILERA**, Representante del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Educación, levantándose el acta correspondiente, misma que fue suscrita por todos los participantes.

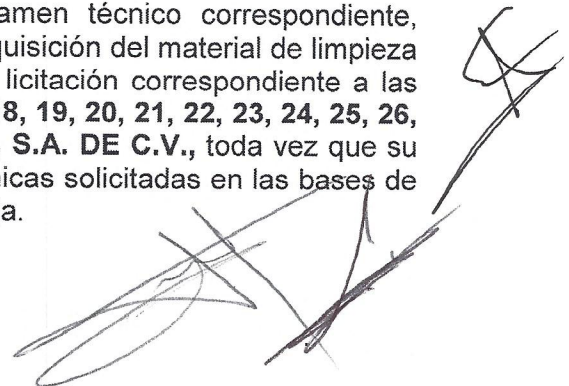
CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la Convocante está legalmente facultada en términos de los artículos 1, 2, 7, 9, 26 fracción II, 27, 56, 57 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la celebración de concursos y para la adjudicación del contrato respectivo.

SEGUNDO.- Que como se deriva del Acta de la Junta de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, se contó con la participación de las empresas: **JA COMERCIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.** y **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, Procediéndose a la apertura de los sobres cerrados que contenían las proposiciones técnicas, así como también la apertura de las propuestas económicas, cuyo resultado se aprecia en la copia del cuadro comparativo que se adjunta al presente como anexo único.

TERCERO.- Que con fundamento en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se procedió a efectuar el análisis de las proposiciones técnicas de **JA COMERCIAL DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, **ZEJA ABASTECEDORA EMPRESARIAL DEL GOLFO S.A. DE C.V.** y **AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS S.A. DE C.V.**, determinando que estas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en las bases de licitación.

CUARTO.- Que a las 16:00 horas del día 19 de Julio del presente año, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se llevó a cabo la sesión de la Comisión de Licitación, en la cual se analizaron las propuestas económicas presentadas, y se realizó el dictamen técnico correspondiente, acordando precedente la adjudicación del contrato para la adquisición del material de limpieza expresado en el anexo técnico de las bases de la presente licitación correspondiente a las partidas **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27 y 28** a favor de la empresa **JA COMERCIAL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, toda vez que su propuesta cumple con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de licitación y su oferta económica resulta ser la solvente más baja.




Visto lo anterior y siendo las 17:00 horas del mismo día de su inicio se cierra el presente dictamen técnico económico correspondiente a la licitación No. LS-104S80815-003-18 relativa a la adquisición de Material de Limpieza firmando al margen y al calce los que en él intervinieron.

POR EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PEROTE



L.C. ENRIQUE PÉREZ GALINDO
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO



**ING. JOSÉ DE JESÚS ESPINOSA
LÓPEZ**
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



L.C. ISRAEL ROSALES ALEMÁN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACION No LS-104S80815-003-18 RELATIVA A LA ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA